



PROCESO JURISDICCION VOLUNTARIA
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00118-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que la parte demandante presenta escrito solicitando la corrección de la sentencia proferida en audiencia celebrada el 17 de agosto de 2023. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 18 de octubre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Previamente a entrar a proveer acerca de la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante tendiente a la que se proceda a la corrección de la sentencia proferida para el 17/08/2023, el Despacho considera pertinente ordenar oficiar a la **NOTARÍA NOVENA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA** para que en el término de un (01) día contado a partir del recibido de la comunicación respectiva, se sirva brindar informe acerca de lo comunicado, mediante el oficio No. 1882 de fecha 25/09/2023 que le fue remitido por la vía virtual por parte de la Secretaría de este Juzgado y el traslado por competencia que se le hizo por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil acerca de lo ordenado en la sentencia emitida dentro de este proceso. Procédase por la Secretaría a la expedición del respectivo oficio y remítase a su destinatario, adjuntándose copia de lo expuesto por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el día 29/09/2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JFCS

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 19 DE OCTUBRE DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff0beb67f6106f2647946db99d467235791d91da61d2b5af468ae0a039ecbe4**

Documento generado en 18/10/2023 03:52:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>